

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4792
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

28 SET. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 4009 de fecha 21-08-2012 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designando como Fiscal a doña Roxana López Catalán .

2.- Memorándum N° 08 de Fiscal de fecha 24-09-2012, solicita primera Prorroga de 20 días a contar del 25-09-2012

3.- El Decreto N° 4753 de fecha 27-12-2007, mediante el cual delega en Jefa de Gabinete Prorrogas de Sumario;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y ;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** primera prorroga de veinte (20) días hábiles a contar del 25-09-2012 para que la Fiscal designada doña Roxana López Catalán de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 4009 de fecha 21-08-2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




LUCY FUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LCH/POF/tcb.-
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sra Roxana López Catalán.(Fiscal)
- 4.- Archivo